UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 206-2025-FCE-D

Ayacucho, 10 de octubre de 2025

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 1847-2025 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita Beatriz JORGE JAUREGUI, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad: Inglés y Lengua Española, con el documento indicado en la introducción presenta un proyecto de tesis titulado: Método audio lingual en mejora de la expresión oral en inglés en estudiantes de educación secundaria de la institución educativa "38682", Huanta - 2024, asesorado por el Dr. Marcos CAVERO AROSTEGUI y solicitan la aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria Nº 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la comisión revisora y dictaminadora con fecha 06 de octubre de 2025, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por las profesoras Mg. Elva Artemia PÉREZ HUARANCCA (presidente) y Mg. Janet ROJAS TELLO (miembro), por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el proyecto de tesis titulado: **Método audio lingual en mejora de la expresión oral en inglés en estudiantes de educación secundaria de la institución educativa "38682", Huanta - 2024,** presentado por la señorita **Beatriz JORGE JAUREGUI,** estudiante de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2° AUTORIZAR a la estudiante solicitante la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN

Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Secundaria
Mg. Elva Artemia PÉREZ HUARANCCA ✓
Mg. Janet ROJAS TELLO ✓
Dr. Marcos CAVERO AROSTEGUI ✓
Tesista ✓
Archivo
VRTH/mqa